PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

---*---

Asunción, 03 de enero de 2018.

Señores
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco Contratación Directa N° 14/18 (Ad-Referéndum) con ID N° 355314, que corresponde a la "PROVISION DE AGUA MINERAL Y GASEOSAS PARA LA CONADERNA", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 14/18 (Ad-Referéndum) con ID N° 355314, que corresponde a la "PROVISION DE AGUA MINERAL Y GASEOSAS PARA LA CONADERNA", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Prorroga de apertura los datos se encuentran actualizados en el SICP.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación

14 de Mayo e/ Avda. República- Planta Baja
Tel.: 414-5244. E-mail: conaderna.py@gmail.com

Scanned by CamScanner